



Resolución Administrativa

N° 347-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaral, 27 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	249425-2019	Fecha	09 de diciembre de 2019
Nombre solicitante	MARCOS HUARACA ASTUVILCA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0134-2009 ANA-ALA.CH.H.		
Titular	DE LA CRUZ ECHEA, JAQUELINE ANTONIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 026-2019 ANA-AAA-CF-ALA.CH.CH-AT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 249425-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0134-2009 ANA-ALA.CH.H., de fecha 04/09/2009, otorgada a favor de DE LA CRUZ ECHEA, JAQUELINE ANTONIA, respecto a la unidad operativa Cod: 03357, LAS SALINAS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARCOS HUARACA ASTUVILCA con DNI 21138328, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 03357, LAS SALINAS			
Área (ha)	Total	7.21950	Bajo riego	7.21950
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Huaral		
	Dist.	Chancay		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	CHANCAY - HUARAL		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay - Huaral		
	Comisión	Las Salinas		
Bloque Riego	PHUH-2706-B45 SALINAS MEDIO 1 Y 2			





Resolución Administrativa

N° 347-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 257746.00 / Norte: 8717707.00
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY HUARAL				
Volumen asignado	33606.77000(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.00	0.00	15868.46000	10504.37000	3674.73000	1292.29000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
555.90000	1711.02200	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY-HUARAL

ING. FIDEL ISAIAS LEON LUNA
ADMINISTRADOR (e) LOCAL DE AGUA CHANCAY-HUARAL



249-25-2019-347-2019-ANA-AAA-CF-ALA-CHH